



## APROBADOS LOS PRESUPUESTOS 2017

*Con un total de 5 votos a favor (3 votos del GIQ, 1 voto del PSOE y 1 voto de Ganemos), 2 abstenciones (1 de IU y 1 de la Concejal no adscrita) y 4 votos en contra (del PP de Quijorna), el pasado 19 de diciembre en sesión plenaria extraordinaria se aprobaron inicialmente los Presupuestos para el año 2017.*

La aprobación de los presupuestos, antes de iniciar el ejercicio económico al que corresponden, supone no solo un esfuerzo de planificación y organización económica, sino también un acto de previsión y equilibrio entre ingresos y gastos, al que el Ayuntamiento deberá ajustarse durante todo el ejercicio 2017.

Todos los grupos políticos con representación municipal, han podido presentar sus propuestas para poder ser incluidas como partidas presupuestarias en las Comisiones Económicas (a excepción del PP que no ha propuesto ninguna, ni en la Comisión ni en el Pleno, donde tampoco justificó su voto negativo al Presupuesto).

Dando ejemplo de diálogo, transparencia y participación entre el resto de grupos políticos, se han debatido, negociado y escuchado cada una de las propuestas presentadas, y tras consensuarlas, se han incluido con la correspondiente partida presupuestaria.

| Capítulo | INGRESOS CONSOLIDADOS             | CAPÍTULOS             | Ejercicio 2017      |                       |
|----------|-----------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
|          | Título                            | Ayto                  | Patronato           | Consolidado           |
| 1        | Impuestos Directos                | 1.068.623,79 €        | 0,00 €              | 1.068.623,79 €        |
| 2        | Impuestos Indirectos              | 22.000,00 €           | 0,00 €              | 22.000,00 €           |
| 3        | Tasas y otros ingresos            | 282.875,00 €          | 124.158,71 €        | 407.033,71 €          |
| 4        | Transferencias corrientes         | 1.077.280,00 €        | 15.376,60 €         | 1.092.656,60 €        |
| 5        | Ingresos Patrimoniales            | 39.801,00 €           | 0,00 €              | 39.801,00 €           |
| 6        | Enajenación de inversiones reales | 0,00 €                | 0,00 €              | 0,00 €                |
| 7        | Transferencias de Capital         | 0,00 €                | 0,00 €              | 0,00 €                |
| 8        | Activos Financieros               | 0,00 €                | 0,00 €              | 0,00 €                |
| 9        | Pasivos Financieros               | 0,00 €                | 0,00 €              | 0,00 €                |
|          | <b>TOTAL</b>                      | <b>2.490.579,79 €</b> | <b>139.535,31 €</b> | <b>2.630.115,10 €</b> |



| Capítulo | GASTOS CONSOLIDADOS           | CAPÍTULOS             | Ejercicio 2017      |                       |
|----------|-------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
|          | Título                        | Ayto                  | Patronato           | Consolidado           |
| 1        | Gastos de Personal            | 829.305,84 €          | 63.375,19 €         | 892.681,03 €          |
| 2        | Compras de bienes y Servicios | 1.097.972,31 €        | 76.160,12 €         | 1.174.132,43 €        |
| 3        | Gastos Financieros            | 164.078,50 €          | 0,00 €              | 164.078,50 €          |
| 4        | Transferencias corrientes     | 45.244,23 €           | 0,00 €              | 45.244,23 €           |
| 6        | Inversiones reales            | 0,00 €                | 0,00 €              | 0,00 €                |
| 7        | Transferencias de Capital     | 0,00 €                | 0,00 €              | 0,00 €                |
| 8        | Activos Financieros           | 0,00 €                | 0,00 €              | 0,00 €                |
| 9        | Pasivos Financieros           | 285.815,87 €          | 0,00 €              | 285.815,87 €          |
|          | <b>TOTAL</b>                  | <b>2.422.416,75 €</b> | <b>139.535,31 €</b> | <b>2.561.952,06 €</b> |

## UNOS PRESUPUESTOS 2017 QUE MIRAN AL FUTURO

**El Patronato Municipal de Deportes** desaparecerá. Su servicio será realizado directamente por la Concejalía de Deportes. Su gestión y presupuesto dependerá de esta.

Este organismo deportivo, por sus estatutos, no puede crecer en cuanto a los ingresos, y está muy limitado en cuanto a gastos, por estar sujeto a la Ley Presupuestaria y al Plan de ajuste económico que tuvo que realizar el gobierno del Partido Popular en el año 2012.

Con la gestión deportiva realizada desde la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento, los usuarios y los alumnos de las distintas escuelas deportivas, no notarán ningún cambio en la prestación del servicio. La gestión deportiva será realizada directamente por el Ayuntamiento a través de la Concejalía de Deportes, quien se encargará también del control y la fiscalización económica de las actividades deportivas junto con la Intervención Municipal.

**Hemos creado una partida para el fomento del turismo en Quijorna por importe de 45.000€.** Con ello potenciaremos nuestro patrimonio, riqueza paisajística, el garbanzo quijornero y los puntos de interés locales: Horno de cal, cuevas, bunkers, fortines y trincheras de la Guerra Civil, etc. que atraigan el interés de vecinos y visitantes. Con esta partida, se pone la primera piedra de un importante reto turístico.

**Incorporamos a los presupuestos una nueva partida en el capítulo de fiestas, por importe de 10.000 € para seguir promocionando “los veranos de Quijorna”.** Con ella continuaremos con las actuaciones culturales de los sábados en los meses de julio y agosto. El objetivo es dinamizar la cultura y el comercio local de los fines de semana en verano.

**Hemos aprobado una nueva partida de 10.000 € en el capítulo de Fondo Social.** Dicha partida garantiza la atención de emergencias sociales en el municipio, para que junto con los Servicios Sociales Municipales se puedan atender situaciones de especial necesidad. La emergencia social es una situación que provoca riesgo de vulnerabilidad o desprotección social, y que afecta a las necesidades básicas de una persona o grupo de personas. Con esta partida presupuestaria tratamos de atender las emergencias sociales que ayuden a paliar las coyunturas personales o sociales.

***Agradecemos a los partidos políticos las propuestas realizadas. Con ellas y con su voto favorable han ayudado a sacar adelante estos presupuestos 2017.***

***Invitamos a los partidos que no se han sumado a esta aprobación, ni han realizado ninguna propuesta, a hacer reflexión política y a pensar que: el diálogo y la razón son el único vehículo para mejorar Quijorna.***

El Alcalde Presidente

Florentino Serrano Villena

